



Universidad Guadalajara
Centro Universitario del Sur

Programa de Estudio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento

CIENCIAS SOCIALES

Academia

DERECHO PUBLICO

Programa(s) educativo(s)

ABOGADO

Denominación de la unidad de aprendizaje:

OPTATIVA IV (DERECHO PROCESAL FISCAL)

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
190644	25	42	67	6

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio	DERECHO FISCAL
CL = curso laboratorio		Técnico Superior	
L = laboratorio		Universitario	
P = práctica		Licenciatura X	
T = taller		Especialidad	
CT = curso - taller	X	Maestría	
N = clínica		Doctorado	
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

OPTATIVA ABIERTA

Perfil docente:

ABOGADO CON EXPERIENCIA NECESARIA EN EL CAMPO DEL DERECHO PROCESAL FAMILIAR

Elaborado por:

Actualizado por:

FRANCISCO JAVIER CAMACHO MURILLO			
Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	Fecha de última evaluación:	Fecha de aprobación por Colegio Departamental:
23 DE JUNIO 2023	22 DE JUNIO 2023		

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La materia de Derecho Procesal Fiscal forma parte del eje de Optativa Abierta en el Área Especializante Administrativa, la cual por su contenido y metodología puede vincular al alumno al posgrado.

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

El alumno tendrá la capacidad de:

COMPRENDER el objetivo del procedimiento contencioso administrativo relacionándolo con los actos de la autoridad administrativa y sus efectos con el administrado; IDENTIFICAR las etapas procesales del procedimiento contencioso administrativo; CONOCER los supuestos de procedencia e improcedencia del procedimiento;

APLICAR sus conocimientos en los supuestos de actualización del procedimiento; DISCRIMINAR entre los diversos procedimientos previstos en las leyes procesales, el aplicable a las controversias entre administración y administrados.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Podrá el alumno desarrollar sus capacidades para desempeñarse tanto en el ejercicio público de la actividad pública financiera; como en el campo de la asesoría de los administrados en su relación con el fisco; como litigante patrocinador de los destinatarios de la norma fiscal o bien intervenir como administrador de justicia fiscal y administrativa.

4. SABERES:

Prácticos	Al finalizar la unidad de aprendizaje el alumno deberá conocer los institutos básicos del derecho procesal fiscal, tales como acción, excepción, litis, demanda, contestación, incidentes, probanzas, sentencia y recursos o medios de defensa
Teóricos	Al finalizar la Unidad de Aprendizaje, el alumno será capaz de: Identificar plenamente la relación físico contribuyente y los derechos y obligaciones de los sujetos. Interpretar las diversas resoluciones fiscales en cuanto a su contenido y efectos jurídicos. Conocer en relación a ellas, las instancias preventivas, motivadas o de corrección. Identificar las partes que integran el juicio contencioso administrativo en sus diversas etapas con un objetivo eminentemente jurídico y de justicia en las controversias que surjan entre fisco y contribuyente
Formativos	Se promoverá en el alumno una comprensión de lo que es la relación fisco-contribuyente, privilegiando el principio de la buena fe que debe regirla, de tal manera que surja la conciencia en la preservación de esa relación así como al reconocimiento y exigencia en el respeto de los derechos y obligaciones de los sujetos involucrados

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

1. Acto administrativo y su eficacia
 - 1.1. Acto administrativo en general
 - 1.2. Acto administrativo en materia fiscal
 - 1.3. Notificaciones en fase oficiosa y en fase contenciosa
2. Recursos administrativos
 - 2.1. Clasificación de los recursos administrativos
 - 2.1.1. Ordinarios
 - 2.1.2. Azada
 - 2.1.3. Especiales
 - 2.2. Recurso Revocación

2.2.1. Procedencia
 2.2.2. Improcedencia y sobreseimiento
 2.2.3.Requisitos
 2.2.4. Resolución
 2.3. Recurso de Inconformidad
 2.3.1. Procedencia

3. Juicio Contencioso Administrativo
 3.1.Procedencia
 3.2. Improcedencia y sobreseimiento
 3.3. Requisitos de la demanda y ampliación de demanda
 3.4. Contestación de demanda y ampliación de contestación de demanda
 3.5. Incidentes
 3.6. Incidentes
 3.7. Facultad de atracción
 3.7. Incidentes
 3.8. Las pruebas
 3.9. Los alegatos y cierre de instrucción.
 3.10. Sentencia
 3.11. Recursos.
 3.11.1.Aclaración
 3.11.2. Reclamación
 3.11.3. Revisión
 3.12. Juicio en Línea
 3.13. Juicio Sumario

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las estrategias de enseñanza son procedimientos utilizados de manera intencionada y flexible por el docente para hacer posible el aprendizaje del estudiante. Incluyen operaciones físicas y mentales para facilitar la confrontación del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento. Buscan promover en los alumnos un aprendizaje significativo, dejando de lado la simple memorización y favoreciendo el análisis, la reflexión, la colaboración, así como una participación activa en el proceso.

Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones, o habilidades) que un estudiante emplea en forma conciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender significativamente y solucionar problemas.

En la presente unidad de aprendizaje, se emplearan las estrategias de enseñanza-aprendizaje referidas en la Planeación Didáctica.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
Controles de lectura	Identificar los rasgos distintivos de los temas contenidos en la presente unidad de aprendizaje
Casos prácticos	Aplicar la normativa aplicable para elaborar Recurso de Revocación y Juicio Contencioso Administrativo.
Trabajo en equipo	Colaborar en el desarrollo de las actividades trabajadas en equipos

8. CALIFICACIÓN

• Controles de lectura, documentos de texto y actividades prácticas en aula.	30
• Recurso de Revocación	20
• Juicio Contencioso Administrativo	45
• Formación Integral. Para efectos de este curso, será entendida como un tipo de formación que complementa la formación disciplinar y coadyuva en el desarrollo personal y profesional. Se requiere constancia de haber asistido a eventos o talleres.	5
TOTAL	100

9. ACREDITACIÓN

Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere: - Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y - Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.	Periodo extraordinario. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: - Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. - Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. - Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).
---	---

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CASTREJON Garcia Gabino Eduardo. "Medios de Defensa en Materia Administrativa y Fiscal" Cárdenas México.
- CARRASCO Iriarte Hugo. "Amparo en Materia Fiscal" Iure editores, México.
- RODRÍGUEZ Lobato, Raúl. "Derecho Fiscal" Harla, México.
- SÁNCHEZ León, Gregorio. "Derecho Fiscal Mexicano, Tomo II" Cárdenas, México.
- VERGARA Tejada José Moises. "*El Juicio de Amparo en Materia Fiscal*". ANGEL Editor, México.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Seguro Social
- Reglamento del recurso de inconformidad

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

Se trabajara en la plataforma Classroom

Firma:

Vo. Bo.

Dra. Lorena Martínez Martínez

**Presidente de Academia de
de Derecho Publico**

Dra. Evangelina Elizabeth Lozano
Montes de Oca

**Jefe de Departamento de Ciencias
Sociales**